

LOTERÍA DE BOGOTÁ D.C

Nro. Rad: 3-2023-1102

Fecha: 04/07/2023 - Anexos: N/A

Destino: OF. SISTEMAS

MEMORANDO

Código Depend.: 320

JOHN HOLLMAN GOMEZ CORREDOR - OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E

INNOVACION

LUZ MARY CARDENAS HERRERA - GERENCIA GENERAL

JAVIER ARMANDO CARO MELENDEZ - SUBGERENCIA GENERAL

DURLEY ROMERO TORRES - SECRETARIA GENERAL

WELLFIN JHONATHAN CANRO RODRIGUEZ - OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS - UNIDAD DE RECURSOS FISICOS OSCAR FABIAN MELO VARGAS - OFICINA ASESORA DE PLANEACION

JHOAN ANDRES RODRIGUEZ HUERFANO - COMUNICACIONES Y MERCADEO ANDRES MAURICIO PINZON ROJAS - UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE

LUZ MARINA MESA BALLESTEROS - TESORERIA MANUEL ANTONIO MORALES AMADO - CONTABILIDAD

Para: DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA - PRESUPUESTO

ROCIO JIMENEZ FONSECA - CARTERA

LILIANA LARA MENDEZ - UNIDAD DE TALENTO HUMANO SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS - ATENCION AL CLIENTE

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA - DIRECCION DE OPERACION DE PRODUCTOS

Y COMERCIALIZACION

JOHN JAIRO MARTINEZ ZULUAGA - UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE

JUEGO

DEPENDENCIAS LOTERIA - TODAS LAS DEPENDENCIAS- LOTERÍA

JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

INTERNO

YURANI RAMOS LOPEZ - OFICINA DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

KELLY STERLING PLAZAS - OFICINA JURIDICA

De: UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Asunto: CONVOCATORIA SUBSIDIO EDUCATIVO TRABAJADORES

OFICALES

Referenciados: N/A

Apreciados trabajadores:

Me permito informarles que, a partir de la fecha y hasta el miércoles 12 de julio de 2023, estará abierta la convocatoria para aquellos trabajadores oficiales que se encuentren interesados en solicitar subsidio educativo.

Página Número 1 de 2 – Documento Electrónico

Documento Electrónico: e9cc4073-ba95-4afb-9ff4-15b165b2aac4







LOTERÍA DE BOGOTÁ D.C

Nro. Rad: 3-2023-1102

Fecha: 04/07/2023 - Anexos: N/A

Destino: OF. SISTEMAS

Recuerden que teniendo en cuenta lo estipulado en el Numeral 3 del Artículo 30 de la Convención Colectiva y la Resolución 181 de 31 de diciembre de 2010, los trabajadores oficiales que soliciten subsidio educativo deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Solicitud realizada a la Unidad de Talento Humano.
- ✓ Certificación de aprobación satisfactoria del correspondiente año o semestre.
- ✓ Boletín de notas del año o semestre anterior, donde se indique calificación obtenida por asignatura y promedio general.
- ✓ Fotocopia de orden de matrícula o comprobante de pago.

Cordialmente,

LILIANA LARA MENDEZ

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Proyectó: LILIANA LARA MENDEZ Revisó: LILIANA LARA MENDEZ Aprobó: LILIANA LARA MENDEZ

Página Número 2 de 2 – Documento Electrónico

Documento Electrónico: e9cc4073-ba95-4afb-9ff4-15b165b2aac4



